

Términos y Condiciones de la APP "BCT Quick Pay"

El presente documento regula el uso de la aplicación denominada **BCT Quick Pay**, en adelante la "APP", que ofrece Banco BCT S.A. en Costa Rica. Para todo efecto, se entiende que donde se indique BCT se refiere a Banco BCT S.A. Por su parte, USUARIO, se refiere a la persona física o jurídica que se adhiere a los términos y condiciones aquí señalados mediante su registro en la APP. Al acceder a la APP se entiende que el USUARIO ha leído, conoce y acepta los términos y condiciones aquí detallados.

1. Del servicio: La APP BCT Quick Pay permite a los Afiliados aceptar pagos con tarjetas de crédito o débito directamente en sus teléfonos o dispositivos móviles que tengan el sistema operativo Android, sin necesidad de ningún software adicional.

2. Uso del servicio: El USUARIO entiende que BCT es el legítimo propietario de APP y que, BCT le otorga al USUARIO permisos de acceso a la misma y le permite la utilización de las licencias que sean necesarias para la prestación de los servicios a sus clientes.

El USUARIO debe contar con una cuenta IBAN en dólares y/o en colones, según la moneda definida en el contrato de Adquirencia suscrito entre las partes.

BCT facilita al USUARIO una clave de seguridad o contraseña de carácter confidencial para ingresar a la App por primera vez, con el objeto de que el USUARIO inmediatamente cambie esa contraseña por una nueva clave de su elección, la que se utilizará en lo sucesivo para tener acceso a la APP.

La APP opera con un horario de 24 horas al día, 7 días a la semana, salvo que la app se encuentre en mantenimiento o se presente una suspensión del servicio por causas no imputables a BCT.

BCT queda facultado para cobrar una tarifa por el uso de la APP de acuerdo a lo establecido en el contrato de Adquirencia suscrito entre las partes.

3. Responsabilidades del USUARIO: El USUARIO se compromete a aplicar las siguientes medidas de seguridad:

- Establecer contraseñas robustas que cumplan con los estándares de seguridad.
- Proteger su información personal y las credenciales de acceso.
- No compartir las credenciales ni permitir accesos no autorizados al dispositivo.
- No retener, grabar o guardar información sobre las tarjetas con las cuales realiza las transacciones.
- No realizar transacciones que sepa o tenga motivos razonables para creer que sean fraudulentas o ilícitas.
- Realizar el debido procedimiento de verificación de identidad de sus clientes antes de realizar cualquier transacción.
- El USUARIO es el responsable de la calidad de los productos o servicios que ofrece.
- El USUARIO es responsable del móvil en el cual instala la APP y BCT no se hace responsable por la pérdida del dispositivo móvil ni de ninguna transacción derivada de la pérdida de este.

4. Sobre el buen funcionamiento del teléfono móvil: El USUARIO entiende que es el único responsable de velar porque su teléfono móvil se encuentre actualizado y que se encuentre libre de cualquier código y/o programa malicioso, así como contar con las credenciales personales de manera segura para que ninguna otra persona pueda utilizar la APP bajo su USUARIO.

5. Modificaciones del Servicio: BCT se reserva el derecho, sin previo aviso, de actualizar, modificar o discontinuar la APP, así como limitar o restringir el acceso a la misma en caso de

que sea necesario bastando para ello la comunicación que, en tal sentido, le dirija BCT. El uso de la APP por parte del USUARIO luego de haberse comunicado la modificación presumirá la aceptación de los cambios por parte del USUARIO.

6. Tratamiento de la Información: Toda la información recopilada por BCT será tratada conforme a su política de privacidad y bajo estricta confidencialidad. Dicha información podrá ser utilizada exclusivamente para fines relacionados con la prestación del servicio.

7. Exclusión de Responsabilidad: El USUARIO exime de toda responsabilidad a BCT por: i) los daños y perjuicios que pueda sufrir como consecuencia directa o indirecta del uso indebido de la App o de los mecanismos de seguridad para su acceso. ii) cualquier suspensión temporal ocasionado por fallas en las líneas de comunicación en los sistemas, tales como, pero sin que se limite a ellos, caída en el servicio de internet o fallas de comunicación con proveedores, así como cualquier suspensión del servicio por causas no imputables a BCT. De igual manera el USUARIO acepta y comprende que BCT podrá suspender temporalmente el servicio a efecto de dar mantenimiento a la APP.

8. Inactivación de Usuarios y Desafiliación: Si el USUARIO selecciona la opción de "dar de baja" en la APP, ésta eliminará toda la información asociada al USUARIO y desactivará la terminal correspondiente de forma inmediata, la cual no podrá reactivarse sin realizar el proceso debido. La inactivación en la APP no implica la desafiliación total del servicio, para esto, el USUARIO deberá contactar a BCT a través del teléfono 2212-8526 o el correo electrónico operaciones.adquirencia@corporacionbct.com. El proceso de desafiliación total del servicio se completará en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción de la solicitud.

El USUARIO reconoce y acepta que, el no uso de la app que brinda BCT por un periodo igual o mayor a cuarenta y cinco días acarreará la inhabilitación del USUARIO en la APP, por lo que deberá gestionar ante BCT de manera personal la rehabilitación de sus accesos.

9. Conservación de Documentación: Toda la documentación proporcionada por el USUARIO al momento de su suscripción será archivada por un periodo de cinco (5) años tras el cese de la relación comercial, de conformidad con la normativa vigente.

10. Incumplimiento: El incumplimiento por parte del USUARIO de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas, facultará a BCT para dar por terminado y cancelado el servicio, sin ninguna responsabilidad de su parte.

11. Ley y Jurisdicción Aplicable: En caso de que se presente un conflicto de cualquier índole relacionado con el uso de la app, que no pueda ser resuelto de común acuerdo entre todas las partes, se resolverá mediante arbitraje de derecho de conformidad con la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, de acuerdo a lo establecido en el contrato de Adquirencia suscrito entre las partes.